



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| PROCESO | Ordinario laboral |
| DEMANDANTE | Alirio Humberto Hincapié Agudelo |
| LLAMADO | Empresa de Servicios Públicos de San Francisco |
| RADICADO | 05 697 31 12 001 2019-00053 00 |
| INSTANCIA | Primera |
| ASUNTO | Fija fecha |
| PROVIDENCIA | Auto Sustanciación |

Teniendo en cuenta que, si bien hace aproximadamente un mes, concretamente el 21 de septiembre de 2021, le fueron instalados al personal de este Despacho unos equipos de cómputo suministrados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, no se puede obviar que en nada se mejoró el problema de conectividad que hacen útiles a los mismos, toda vez que no se cuenta con internet de buena calidad y constante, que permita llevar a cabo las audiencias programadas por la Judicatura con fluidez y claridad. No obstante las carencias y dificultades en comento, echando mano de recursos propios y buscando continuar con el trámite del proceso, los miembros de esta Agencia Judicial dispusieron sus elementos personales de cómputo e internet para llevar a cabo las audiencias dentro de la presente causa laboral, programándose en consecuencia el adelantamiento de manera virtual de la que deberá llevarse a cabo en este expediente, que es la tratada por el artículo 80 del C.P.L y de la S.S., donde se practicarán los medios de prueba, las alegaciones y el fallo, para el próximo miércoles 4 de mayo de 2022 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 096 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 11 de **noviembre del año 2021***

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario